ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2018-0061 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERJERÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**, una vez examinada por la unidad gestora, el día 2 de mayo de 2019, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE ÚNICO) de los licitadores, se requiere, a la entidad que a continuación se relaciona, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados:

VARGAS ROMERA, S.L.

Clausula 9.2. a) "Declaración responsable sobre capacidad".

Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Las personas físicas o las personas jurídicas por medio de su representante presentaran una declaración responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad, a contar con la adecuada solvencia económica o financiera y técnica, a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna y, en su caso, a la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. Asimismo, en el supuesto de haberse señalado en el anexo I el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP, estás manifestarán que han tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, e indicarán, bien que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
Por último, en el supuesto de empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, esta declaración deberá contener la manifestación de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

Nota: En la documentación presentada no se ha aportado Anexo II.
IMPORTANTE: Los documentos incluidos en la subsanación se aportarán en original debidamente suscritos.

Dichos defectos deberán ser subsanados **antes de las 20:00 horas del día 07 de mayo de 2019**, EN EL REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA, SITO EN LA C/JUAN ANTONIO VIZARRÓN, S/N. EDIFICIO TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA, 41092 SEVILLA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación solicitada.

Código Seguro de verificación:/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==	PÁGINA	1/2

/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==

De acuerdo a lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la subsanación se realizará ante el mismo órgano de contratación (REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA), no admitiéndose la presentación por otros medios.

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==	PÁGINA	2/2

/BbanYOE9rr72XpRerJUoQ==